



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

DESPACHO

010886

MSP-DESP-00398-2024

Santo Domingo, D.N.
20 de febrero de 2024

Señor
Dario Castillo Lugo
Ministro
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su Despacho.

Atención: **Licda. Mariza de la Cruz**
Directora de Relaciones Laborales

Distinguido Ministro Castillo:

Luego de un cordial y afectuoso saludo, le comunicamos que hemos designado al **Licdo. Rafael Mejía Dumé**, Asesor de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como representante ante la Comisión de personal, en conformidad con lo establecido en la Ley Núm. 41-08 de Función Pública en su Capítulo IV y el Reglamento Núm. 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública en su artículo 15, para su conocimiento y fines pertinentes.

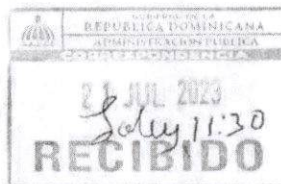
Sin otro particular, queda de usted,

Atentamente,


Víctor Atallah
Ministro de Salud Pública

VA/ms





000601

Santo Domingo, D. N.

21 JUL 2023

Señor
Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho. -


Atención: **Lic. Mariza de la Cruz**
Directora de Relaciones Laborales

Distinguido Señor Ministro Licdo. Castillo Lugo,

Después de saludarles, les comunicamos que hemos designado al **Licdo. Marco Balaguer**, Asesor Jurídico de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como representante ante la Comisión de Personal, en conformidad con lo establecido en la Ley Núm. 41-08 de Función Pública en su Capítulo IV y el Reglamento Núm. 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública en su artículo 15.

Para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente.


Dr. Daniel Rivera
Ministro de Salud Pública

DRR/OV/mc

*Consultar
con SV. Mariza
Sobre SV. Rafael*